



# Agendas ciudadana y legislativa 2020-2021: Inseguridad pública en el contexto de la pandemia.

Israel Palazuelos Covarrubias

## VISOR CIUDADANO 71

SEPTIEMBRE 2020



DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS LEGISLATIVO

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

## **Agendas ciudadana y legislativa 2020-2021: Inseguridad pública en el contexto de la pandemia**

Instituto Belisario Domínguez  
Senado de la República  
Donceles 14, Colonia Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc  
06020, Ciudad de México

**Autor:** Israel Palazuelos Covarrubias

*Visor Ciudadano* es una síntesis ordenada de trabajos de opinión pública reconocidos en México y otros países que reporta con rigor los resultados de estos estudios, así como su metodología. Cabe destacar que ninguna de las encuestas incluidas en esta serie, a menos que se especifique lo contrario, fue realizada por la Dirección General de Análisis Legislativo.

### **Cómo citar este documento:**

Palazuelos Covarrubias, Israel (2020) “Agendas ciudadana y legislativa 2020-2021: Inseguridad pública en el contexto de la pandemia.” (*Visor Ciudadano* 71), Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 28p.

Este análisis se encuentra disponible en la página de Internet del Instituto Belisario Domínguez  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx>

# Agendas ciudadana y legislativa 2020-2021: Inseguridad pública en el contexto de la pandemia<sup>1</sup>

Israel Palazuelos Covarrubias<sup>2</sup>

## Resumen

Este documento sistematiza la información recogida por diferentes estudios de opinión y otras fuentes, en cuanto al problema de la inseguridad dentro de las agendas ciudadana y legislativa. Muestra las particularidades del tema, así como sus variantes en el contexto de la crisis sanitaria de 2020. Se lleva a cabo una prospección con base en proyecciones estadísticas aplicadas a los datos observados por una de las encuestas empleadas, lo que permite visualizar la evolución de las prioridades ciudadanas en un futuro cercano.

Palabras clave: Agenda legislativa | Seguridad ciudadana | Violencias | Percepción de inseguridad | Inseguridad subjetiva | Desempleo | Latinobarómetro

## Introducción

La inseguridad es la preocupación más importante entre la población mexicana desde hace ya más de una década. De acuerdo con el sociólogo francés Lagrange (citado por Kessler, 2009), el término “inseguridad” no solo da cuenta de un grado

---

<sup>1</sup> Se dieron a conocer avances de esta investigación en el seminario virtual “Perspectivas sobre inseguridad y violencias en América Latina” llevado a cabo el 13 de agosto de 2020 por el Instituto Belisario Domínguez.

<sup>2</sup> Investigador del Área de Seguimiento a la Opinión Pública perteneciente a la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. [israel.palazuelos@senado.gob.mx](mailto:israel.palazuelos@senado.gob.mx)

\*El autor agradece al Dr. Itzkuauhtli Zamora Saenz y al Mtro. Gerardo Cruz Reyes por sus comentarios a este texto, asimismo a Daniela Fernández por su apoyo en el seguimiento de información en la primera etapa de esta investigación.

negativo de seguridad, sino que es la expresión de una amenaza y de una demanda insatisfecha. La manera de abordar esta problemática, desde esta perspectiva, es con base en la dimensión subjetiva del fenómeno, contraparte lógica de la extensión objetiva del mismo.

La *seguridad subjetiva* se configura por aspectos meramente perceptivos como el temor al delito. Esta dimensión contempla “tanto las emociones como las representaciones y conductas del público hacia la inseguridad” (Otamendi, 2016: 62) y su principal fuente de información para la investigación recae en las encuestas de percepción. Su antípoda, entonces, es la *seguridad objetiva*, que se refiere a registros administrativos como denuncias y cifras oficiales como tasa de homicidios, partes policiacos, judiciales y penitenciarios, así como reportes hospitalarios, incluso resultados de encuestas de victimización.

A pesar de que varios estudios prefieren los datos objetivos, uno como el que aquí se desarrolla opta por los subjetivos dada su importancia en la medición de las percepciones y las posibles reacciones de las personas, tanto de manera individual como colectiva, cuestión que una cifra de homicidios por sí misma, por ejemplo, no provoca. Las encuestas de percepción cobran especial relevancia en este tema, ya que nutren de información que cada vez se emplea más para orientar los trabajos legislativos y el diseño de políticas públicas en la materia; acompañar su implementación; incluso proveer información para su evaluación.

Dichas fuentes de información permiten a este documento mostrar la evolución de la inseguridad pública como un tema prioritario para la ciudadanía y el lugar que ocupa entre sus necesidades dentro del contexto de la pandemia. Se plantea así, desde diversas fuentes temporalmente sucesivas, para contrastarlo con las prioridades legislativas y de esta manera sintetizar las demandas ciudadanas y los esfuerzos de las y los representantes populares.

El trabajo se divide en tres grandes apartados. En el primero se ponen de manifiesto los aspectos que, dentro de la seguridad pública, demandan atención en medio de la crisis sanitaria, así como la manera en que se interrelacionan. Presumiblemente, algunos de ellos se han visto agravados por los efectos de la



pandemia, lo que los dota de mayor importancia en el cúmulo de pendientes en la agenda pública. Asimismo, se rememora la función que cumple el poder legislativo ante los problemas de inseguridad pública en el país, así como sus facultades constitucionales específicas haciendo particular énfasis a las de la Cámara de Senadores. Además, se describe el grado de importancia que la ciudadanía les da.

En la segunda parte se analizan los resultados de tres encuestas que indagan sobre el problema más importante que se percibe en el país. Primero, el Latinobarómetro (2004-2018), segundo la ENSER (2018-2019) y tercero, una serie de encuestas mensuales del periódico *El Financiero* (julio 2019 – agosto 2020). Con esta información se plantea la evolución de las percepciones de la ciudadanía en cuanto a la preeminencia del problema de la inseguridad y se hace particular énfasis a las mediciones más recientes, contextualizadas por la crisis sanitaria. Se añade, también, una proyección estadística basada en las mediciones de esta última fuente, con la finalidad de construir una prospectiva de la priorización de los problemas públicos que serán percibidos en el futuro cercano. Así, se da cuenta de la gradual pérdida de relevancia en el imaginario social de los problemas de salud, así como del paulatino regreso de la inseguridad como principal tema, y del desempleo, como el aspecto que representa un cambio más duradero y significativo a lo largo del tiempo.

En el tercer apartado se da cuenta de los temas que las y los legisladores consideran prioritarios en sus agendas. Se da como antecedente el conteo exhaustivo, por temática, de las iniciativas propuestas en el Congreso con lo que se podrá observar de manera clara la preeminencia de los temas de seguridad pública y justicia. Posteriormente, se hace una recapitulación de los 10 asuntos más importantes que fueron aprobados y que hoy en día forman parte del entramado legal de nuestro país en la materia. Finalmente, se hace un repaso de algunos temas específicos que se encuentran en las agendas de diputados y senadores, lo que permite contrastarlos con los de la ciudadanía.

## I. Datos de contexto

Los dos periodos ordinarios de sesiones correspondientes al tercer año de la LXIV Legislatura van del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2020 y del 1 de febrero al 30 de abril de 2021. Estos periodos en particular están contextualizados por diferentes hechos de gran impacto para la vida pública del país, entre ellos la emergencia sanitaria y la económica, el agravamiento de la inseguridad ciudadana, así como diversos procesos en cuanto al combate a la corrupción.

En las agendas ciudadana y legislativa, el tema de la inseguridad tiene diversos componentes. Por un lado, las violencias criminal e intrafamiliar, los robos a negocios y a casas-habitación, así como los fraudes financieros en el ámbito cibernético. En todos los casos se presume (aún sin tener cifras oficiales definitivas) que han incrementado en número e intensidad, a raíz de la situación sanitaria por la que atraviesa el país. Asimismo, hay otros pendientes en la materia cuya prioridad no se vincula directamente a la pandemia, pero que se han estado trayendo a colación de manera concurrente por legisladoras y legisladores de diferentes bancadas, actores de los otros dos poderes y diversas voces públicas. Algunos de ellos son temas que se han abordado y resuelto previamente en el Congreso, pero que podrían requerir una nueva revisión y actualización dentro de la dinámica del poder legislativo, tales son los casos de la reforma al sistema de justicia o la revisión del papel de la Guardia Nacional, la extinción de dominio y la prisión preventiva oficiosa.

En general, hay una agenda pública con diversos temas y subtemas, cuyos componentes relativos a la inseguridad ocupan un lugar de suma importancia, sin embargo, es necesario reconocer que la visibilización y priorización de éstos, fue rebasada de manera abrupta por otras problemáticas derivadas de la emergencia sanitaria, principalmente las pérdidas económicas y con éstas el desempleo, así como las propias cuestiones de salud que han provocado la muerte de miles de personas, según cifras oficiales. Sin embargo, esto no quiere decir que el problema de la inseguridad ha dejado de existir, que ha reducido su gravedad e impacto, ni siquiera que se ha mantenido en los mismos niveles previos a la pandemia. Por el

contrario, el confinamiento, por ejemplo, ha sido señalado como uno de los causantes del agravamiento de múltiples problemas de seguridad, varios de ellos señalados arriba. Asimismo, tampoco significa que las prioridades hayan cambiado drásticamente para siempre, ni tampoco para un tiempo prolongado por lo que, se prevé, la inseguridad volverá a ser lo más apremiante para una gran mayoría de las y los ciudadanos.

Cabe recordar que la seguridad pública es una función del Estado en la que el poder legislativo se encarga de aspectos esenciales: tanto de establecer las bases organizativas de las instituciones federales de seguridad pública —incluyendo a la Guardia Nacional—, como las de coordinación en la materia entre los tres órdenes de gobierno. El Congreso de la Unión tiene facultad para expedir leyes que, con respeto a los derechos humanos, rijan el combate de la inseguridad en nuestro país. En arreglo con la carta magna, en su artículo 21,

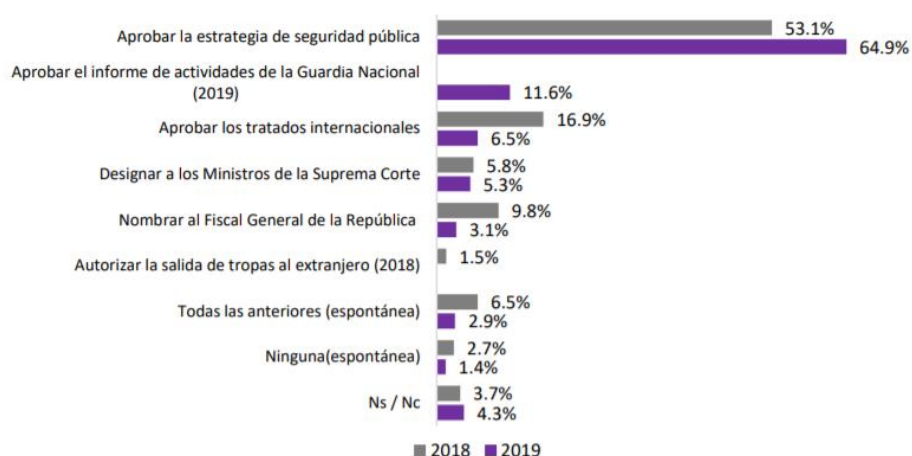
La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social [...]. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos [...] (*CPEUM - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020*).

De acuerdo con el diseño institucional del poder legislativo, recae en la Cámara de Senadores una mayor concentración de funciones específicas en materia de seguridad pública. Entre las facultades exclusivas del Senado, relativas a seguridad y justicia, se encuentran: recibir del titular del poder ejecutivo la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) con la finalidad de analizarla, aprobarla y dar seguimiento al estado que guarde a lo largo del sexenio. También incluyen analizar y aprobar el informe anual que el Ejecutivo Federal presente sobre las actividades de la Guardia Nacional; incluso autorizar la salida de tropas mexicanas del país y el ingreso o paso de ejércitos extranjeros en territorio nacional (artículos 76 y 69 de la *CPEUM, 2020*).

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre el Senado de la República (ENSER 2018 y 2019), gran parte de la ciudadanía piensa que la tarea más importante del Senado de la República es, precisamente, aprobar la ENSP, tema amplia y directamente relacionado con los pendientes relativos a la situación de inseguridad en el país: más de la mitad (53%) así lo consideró en 2018, proporción que llegó a 65% un año más tarde, lo que significa un incremento de casi 12 puntos porcentuales entre una medición y otra (Palazuelos *et al.*, 2019).

Debajo de la aprobación de la ENSP como la función senatorial más importante, se encuentra otra dentro del mismo rubro de la seguridad pública, aunque con una proporción considerablemente menor: la aprobación del informe de actividades de la Guardia Nacional con 12%.<sup>3</sup> Posteriormente, aparecen las funciones de aprobar los tratados internacionales, designar a los ministros de la Suprema Corte y nombrar al fiscal general de la República. Cada una de estas tres funciones fue elegida por menos de 10% de la ciudadanía en 2019 (Gráfica 1).

Gráfica 1. Función exclusiva más importante del Senado<sup>4</sup>



Palazuelos *et al.*, (2019: 18) con datos de ENSER 2018 y 2019.

<sup>3</sup> Esta opción de respuesta fue incluida en 2019 derivada de la reforma que diera origen a dicho cuerpo, por lo que no existe un referente en 2018 que permita hacer algún tipo de comparación.

<sup>4</sup> Encuesta Nacional sobre el Senado de la República (ENSER 2018 y 2019); n = 1,200; margen de error = ±2.8%. Fraseos: 2018. A continuación, le voy a leer funciones exclusivas que tiene el Senado. Dígame por favor, ¿cuál le parece la más importante?; 2019. De las siguientes funciones exclusivas que tiene el Senado, ¿cuál le parece la más importante?

En síntesis, se puede hablar de una agenda pública en la que los temas relacionados con la seguridad y la justicia ocupan un lugar relevante. Como se verá en las próximas páginas, en este contexto atípico de la pandemia, que incide en la gravedad de los problemas planteados, hay coincidencia entre ciudadanía y legisladores, en que ciertos temas deben ser abordados en el ámbito legislativo de manera prioritaria.

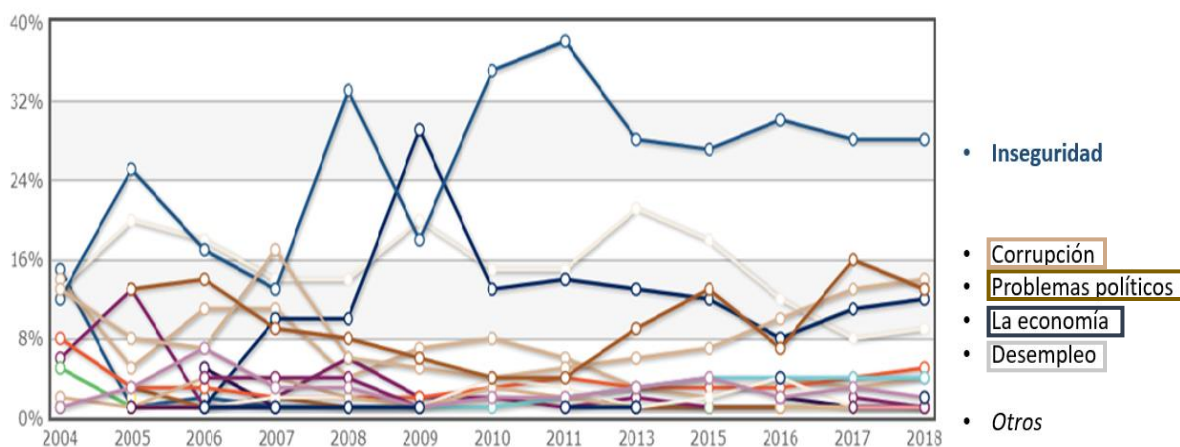
## II. La opinión pública

En este apartado se presenta información de tres fuentes demoscópicas temporalmente sucesivas que cuestionan a las y los mexicanos sobre cuál problema consideran más apremiante. Éstas son: El Latinobarómetro (LB), que proporciona datos de 13 olas que van de 2004 a 2018; la Encuesta Nacional sobre el Senado de la República (ENSER), con levantamientos en 2018 y 2019; así como una serie de encuestas mensuales del periódico *El Financiero* (Moreno, 2020a, 2020b), de julio de 2019 a agosto de 2020. Así, el periodo que cubre el presente reporte abarca desde 2004 hasta 2020 con la finalidad de brindar tanto los antecedentes del tema como la información más actualizada. Nótese que para este año se presentan mediciones menos espaciadas, esto es con toda la intención de llevar a cabo un análisis del fenómeno, aún más profundo.

De esta manera, la presentación y el análisis de este conjunto de datos permite conocer los cambios de la inseguridad pública concebida como un problema prioritario para la ciudadanía. Se podrá ver cómo se ha modificado a través del tiempo y, a su vez, distinguirlo de otros temas que han cobrado o perdido relevancia. Asimismo, se propondrá una proyección estadística que estime la posible dinámica de las prioridades en la agenda ciudadana, para los meses posteriores a las mediciones con las que se cuenta al momento de publicar el presente trabajo.



Gráfica 2. Problema más importante del país (2004-2018)



Corporación Latinobarómetro, 2004-2018. Análisis Online. (n = 1,200 ciudadanos mexicanos para cada año. Muestreo probabilístico modificado con 3 etapas aleatorias y una por cuotas. Con un nivel de confianza de 95% y un margen de error calculado de +/- 2.8%). En el Anexo A de este documento se muestra la tabla con los porcentajes particulares para cada categoría y año, con la que se construyó esta gráfica.

Como se puede observar en la Gráfica 2, de 2004 a 2007 no hay algún problema claramente predominante en la percepción de las y los ciudadanos, sino más bien un entramado de múltiples temas. Enseguida, para 2008 y 2009, podrían destacarse someramente tres prioridades para la gente: la inseguridad, la economía y el desempleo. No obstante, a partir de 2010 y hasta las últimas mediciones que proporciona el LB, la inseguridad se separa del resto de temas para consolidarse como el primordial para una importante mayoría de ciudadanos y ciudadanas.

La inseguridad está en todo momento como uno de los problemas que muchas personas perciben como prioritario a lo largo de este periodo. La diferencia radica en que en un principio había varios que lo acompañaban, mientras que al final de esta etapa de mediciones, es indiscutible su preeminencia sobre cualquier otro tema. Si se quisiera destacar otros problemas importantes registrados por esta encuesta, se podrían mencionar el desempleo, la economía, la corrupción, los problemas políticos y la pobreza. En los años que describe el LB (2004-2018) el tema de la salud era considerado apremiante por tan pocas personas que en casi ninguna medición sumó siquiera uno por ciento (véase Anexo A), sin embargo, más adelante se verá que en el contexto de la pandemia (2020), este tema cobra una

importancia tal que alcanza y supera a los anteriormente enumerados, colocándose como el más importante para más de la mitad de la gente.

En las dos olas de la ENSER (2018 y 2019) se pregunta a la ciudadanía cuál problema debía ser atendido de manera prioritaria por las y los senadores (Tabla 1)<sup>5</sup>. Coincide que en ambos levantamientos el tema más mencionado es la inseguridad, cuatro de cada 10 personas (es decir, 38 y 40 por ciento, en una y otra medición) respondieron en este sentido. Le siguen los temas económicos como la pobreza, el aumento de precios o los salarios precarios, luego vienen los relacionados con la corrupción y la impunidad y, finalmente, la educación, aunque ya con porcentajes menores a siete.

Tabla 1. Principal problema que deberían atender las y los senadores (%)<sup>6</sup>

2018		2019	
Seguridad y pacificación	38.1	Inseguridad	40.2
Salarios y precios	17.4	Combatir la pobreza/ Mejorar la economía	12.8
Corrupción e impunidad	16.3	Corrupción	11.9
Pobreza y desigualdad social	11.5	Apoyar a la gente/ Programas sociales	6.1
Educación	6.5	Apoyar a la educación	3.4

Palazuelos *et al.*, (2019: 17) con datos de la ENSER.

Finalmente, de acuerdo con las encuestas de *El Financiero* (Moreno, 2020a, 2020b) de julio de 2019 a febrero de 2020, siete de cada 10 personas, en promedio, decían que la inseguridad era el problema más importante del país, lo que coincide con la información mostrada arriba. Sin embargo, en marzo del mismo año hay una disrupción de dos temas derivados de la crisis sanitaria: el desempleo y la salud. El primero, que permanecía hasta entonces con niveles en torno a 10%, llegó a 35 por ciento en agosto de 2020, proporción que supera a las otras dos más importantes

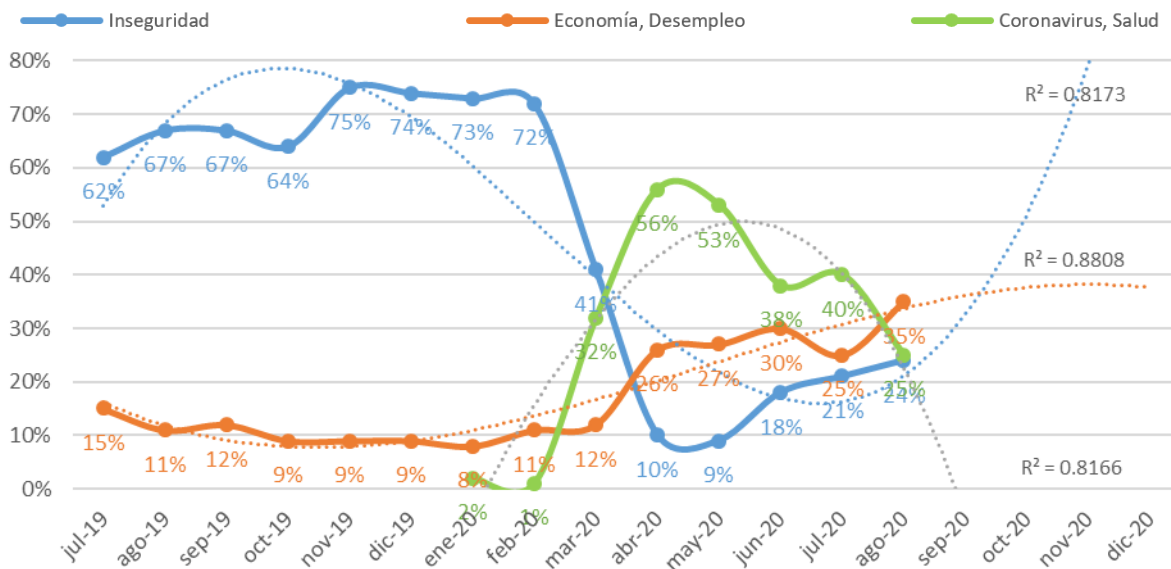
<sup>5</sup> Se trata de una pregunta abierta cuyas respuestas fueron catalogadas por separado para cada levantamiento. Se sugiere consultar Palazuelos *et al.*, 2019.

<sup>6</sup> Encuesta Nacional sobre el Senado de la República (ENSER 2018 y 2019); n = 1,200; margen de error = ±2.8%. Fraseos: 2018. Dígame lo primero que se le venga a la mente: ¿Cuál es el principal problema que deberían atender las y los nuevos senadores?; 2019. Dígame lo primero que se le venga a la mente: ¿Cuál es el principal problema del país que deberían atender las y los senadores? No suman 100% ya que solo se tomaron en cuenta las respuestas más repetidas.

en dicha fecha. La salud, tema que también en esta encuesta apenas registraba uno o dos por ciento, alcanzó 56% en mayo del mismo año (Gráfica 3).

Estos registros muestran, además, la manera en que la inseguridad, como tema prioritario desde el punto de vista ciudadano, fue rebasado y opacado por la contingencia sanitaria y por la problemática derivada de ella, aunque, como se muestra en la Gráfica 3, se espera que esta situación sea pasajera, lo cual quiere decir que la inseguridad continuará teniendo importancia y prioridad para una gran cantidad de personas. La nueva problemática no desplazó realmente a la anterior, sino que podría incluso haberla agravado pues, a medida que aumentan factores como el desempleo, la desigualdad y la pobreza, el delito también incrementa. El desempleo y la salud relegaron a la inseguridad a un tercer sitio en cierto momento, no porque el país se haya vuelto más seguro, sino porque los mencionados se vuelven igual de apremiantes, pero más visibles.

Gráfica 3.  
Problema más importante del país de acuerdo con la ciudadanía (2019-2020)



Elaboración propia con datos recuperados de (Moreno, 2020a, 2020b) y cálculos propios. Encuestas nacionales realizadas vía telefónica a 820 mexicanos adultos. Se hizo un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 32 entidades federativas. Con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de las estimaciones de +/-3.4 por ciento. \*Las tendencias están calculadas con base en proyecciones polinómicas de grado tres a partir de los datos observados. Los correspondientes niveles de ajuste  $R^2$  se muestran en la propia gráfica, siendo 1.0 el máximo posible.

Los resultados de *El Financiero* se acompañan de una proyección estadística en la misma Gráfica 3. Estos cálculos se basan en los datos observados por la propia fuente. Naturalmente, habrá variaciones en las mediciones posteriores, sin embargo, el objetivo es dar cuenta de la inercia de los cambios y la intensidad con que se perciben estos fenómenos.

De acuerdo con las proyecciones, la inseguridad sería pronto el tema que nuevamente predomine en la agenda ciudadana. El desempleo, por su parte, mantendría una relevancia mayor a la que venía teniendo: hasta antes de la pandemia era el tema que más preocupaba a uno de cada 10 mexicanos, pero durante y después de ésta, dicha proporción cambiaría para ubicarse entre tres y cuatro de cada 10. Mientras tanto, la salud es un tema que iría perdiendo su estatus prioritario que transitoriamente le dio la pandemia para regresar incluso a sus niveles previos de entre 1 y 2 por ciento, lo que no significa que deje de preocupar a las personas, pero sí que dejan de verla como una prioridad frente a la inseguridad y al desempleo, problemas agravados en buena medida por los efectos de la propia crisis sanitaria.<sup>7</sup>

En síntesis, los datos muestran un periodo prolongado en el que la inseguridad era vista como el problema más importante en el país, cuestión que se vio interrumpida por la crisis provocada por la pandemia. Sin embargo, dichos cambios son temporales y se prevé que la inseguridad, como prioridad de la ciudadanía, alcance pronto sus niveles antes observados, al igual que el tema de la salud. No así los correspondientes al desempleo, problema que sería percibido como el más importante por al menos una tercera parte de las y los mexicanos, durante un periodo comparativamente más prolongado.

---

<sup>7</sup> Los resultados de este análisis dependen de los datos observados hasta el momento y cambiarán en la medida en que existan nuevas condiciones o sucesos que hagan variar significativamente la tendencia en la percepción de las personas.

### III. En voz de los legisladores

Como se podrá ver en el análisis que se muestra a continuación, el tema de la inseguridad y la justicia ha tenido un papel preponderante entre las y los legisladores del Congreso de la Unión. En esta materia se han inscrito el mayor número de propuestas en el pasado reciente y continúa en un lugar prioritario dentro de la agenda legislativa, con todo y lo relevante de la emergencia sanitaria.

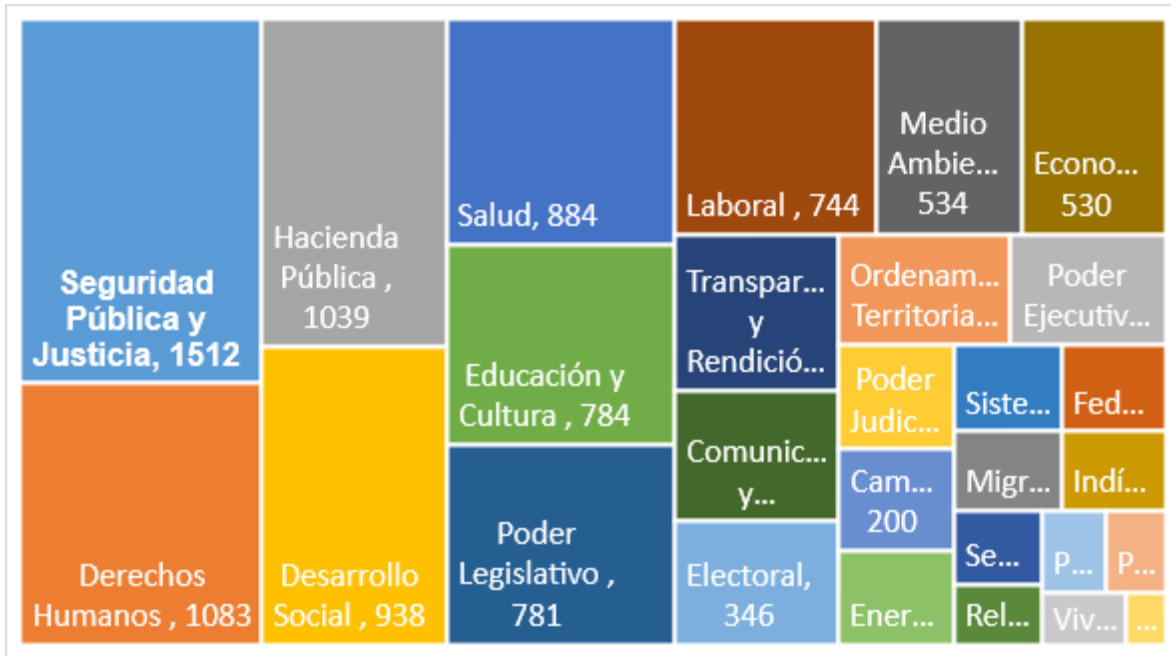
Para tener una perspectiva de lo trabajado y una prospectiva de lo que se abordará en el Congreso federal, los resultados de la revisión que aquí se presentan se dividen en dos partes: En una se da cuenta del número de iniciativas presentadas en los primeros dos años de la LXIV Legislatura, con la finalidad de distinguirlas por tema, en particular el lugar preponderante que ocupa la Seguridad y la justicia. Además, se destacan 10 de éstas que fueron aprobadas en el mismo periodo y que, por consiguiente, hoy forman parte del entramado legal. En la otra parte se recuperan algunos de los temas que serán prioritarios en el tercer año de dicha Legislatura, información que se basa en declaraciones de legisladores y legisladoras en torno a su agenda.

La Gráfica 4 divide temáticamente las iniciativas que se presentaron. Como se aprecia, aquellos temas en los que diputados y senadores han trabajado más, son los siguientes: en primer lugar, Seguridad y justicia con 1512 iniciativas, seguido de derechos humanos con 1083, Hacienda pública 1039, Desarrollo social 938 y Salud 884 (Secretaría de Gobernación, 2020a).

Este gran número de propuestas sobre Seguridad y justicia no es fortuito. En promedio se presentan tres iniciativas diariamente en el Congreso referentes al tema, lo que es un reflejo de la atención a los principales problemas que la ciudadanía vive y manifiesta. Dentro de ellos, en respuesta a esta imperiosa necesidad, se expidieron nuevas leyes y también se aprobaron reformas constitucionales y legales de gran calado e importancia en el periodo que se revisa. En la Tabla 2 se enlistan las más importantes en orden cronológico.



Gráfica 4.  
Número de iniciativas presentadas en la LXIV Legislatura, por tema (2018-2020)



Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (Secretaría de Gobernación, 2020a) del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2020, periodo que comprende los dos primeros años de la LXIV Legislatura (Véase Anexo B). \*En el conteo, una iniciativa puede pertenecer a más de un tema, además, dos iniciativas o más pueden ir en un mismo sentido.

Tabla 2.  
Reformas aprobadas en materia de Seguridad pública y Justicia (2018-2020)

No.	DECRETO PUBLICADO EN EL DOF
1.	14/12/2018 <b>Expedición de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República</b> que reglamenta la organización, funcionamiento y ejercicio de sus atribuciones como órgano público autónomo, a cargo de las funciones otorgadas al Ministerio Público de la Federación (Secretaría de Gobernación, 2018).
2.	14/03/2019 <b>Reforma constitucional en materia de Extinción de Dominio (artículos 22 y 73, fracción XXX)</b> con la que se amplía el catálogo de delitos por los que el Estado puede ejercer la acción sobre bienes de carácter patrimonial cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y se encuentren relacionados con las investigaciones derivadas de diferentes actos delictivos (Secretaría de Gobernación, 2019a).
3.	26/03/2019 <b>Reforma constitucional que crea la Guardia Nacional</b> con el objetivo de realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y colaborar temporalmente, en estas tareas, con las entidades federativas o municipios (Secretaría de Gobernación, 2019b)

4.	12/04/2019 <b>Reforma constitucional en materia de Prisión preventiva oficiosa (artículo 19)</b> que incorpora diversos delitos al catálogo que la ameritan tales como abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción, entre otros (Secretaría de Gobernación, 2019c).
5.	27/05/2019 <b>Expedición de la Ley de la Guardia Nacional</b> que reglamenta los fines, principios, atribuciones, obligaciones, integración, entre otros aspectos de esta institución de seguridad pública (Secretaría de Gobernación, 2019d).
6.	27/05/2019 <b>Expedición de la Ley Nacional del Registro de Detenciones</b> que regula la integración y funcionamiento del Registro Nacional de Detenciones, estableciendo los procedimientos que garanticen el control y seguimiento sobre la forma en que se efectúa la detención de personas por la autoridad (Secretaría de Gobernación, 2019e).
7.	27/05/2019 <b>Expedición de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza</b> que regula este componente de la seguridad pública cuando es ejercido por las instituciones del Estado, así como de la Fuerza Armada permanente cuando actúe en tareas de seguridad pública y, también, cuando estas autoridades realicen tareas de protección civil (Secretaría de Gobernación, 2019f).
8.	27/05/2019 <b>Reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</b> con la finalidad de establecer las bases para un nuevo modelo de formación policial, así como para la conformación del llamado “Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública” el cual, será un conjunto integrado, organizado y sistematizado de las Bases de Datos con información sobre: detenciones, armamento, equipo y personal de seguridad pública, medidas cautelares, soluciones alternas, información criminalística y personas sentenciadas (Canal del Congreso, 2019; Secretaría de Gobernación, 2019g).
9.	09/08/2019 <b>Expedición de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, así como armonización legislativa en la materia</b> derivadas de la reforma al artículo 22 constitucional, con el objeto de reglamentar lo referente a la pérdida de los derechos que tenga una persona en relación con ciertos bienes, declarada por sentencia de la autoridad judicial, sin contraprestación, ni compensación alguna (Secretaría de Gobernación, 2019h).
10.	22/04/2020 <b>Expedición de la Ley de Amnistía</b> en favor de las personas en contra de quienes se haya ejercitado acción penal (siempre que no sean reincidentes), por delitos contra la salud, aborto, robo simple y sin violencia, así como sedición (Secretaría de Gobernación, 2020b).

Elaboración propia con información del Diario Oficial de la Federación (DOF) y del sitio web del Canal del Congreso.

A pesar de estos proyectos aprobados, aún quedan pendientes. Lo que las y los legisladores impulsarán tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados, desde sus grupos parlamentarios o en lo individual, prioriza cuatro grandes temas: salud, economía, seguridad pública y justicia, así como el combate a la corrupción.<sup>8</sup>

El contexto y las consecuencias de la crisis sanitaria han dado relevancia a ciertos temas en la agenda legislativa. Mismo efecto que se observó entre las prioridades de la ciudadanía, aunque con otras particularidades que vale la pena repasar y hacer énfasis en las relativas al tema que ocupa a este documento.

Dados los estragos generados por la pandemia en términos económicos, las y los legisladores han manifestado como prioritaria la reactivación mediante acciones que favorezcan en conjunto al turismo, industria hotelera y restaurantera, desarrollo local, apoyo a MIPYMES, deducción de impuestos, mayor impulso a programas de empleo temporal y créditos a la palabra, así como el ingreso básico universal, éste último principalmente desde la oposición.

En el rubro de salubridad destaca el fortalecimiento estructural del sector: equipamiento de hospitales y clínicas, así como creación de las condiciones para que en éstos existan las especialidades médicas que demanda la población. Asimismo, el impulso de protocolos para evitar más contagios entre el personal sanitario y, en general, mejoramiento de las condiciones laborales de este sector. Además, aún se discute la realización de pruebas masivas para la detección de Covid-19.

El tema de la seguridad pública sigue siendo una prioridad legislativa con diferentes componentes que ya se adelantaban en apartados anteriores: De acuerdo con las y los legisladores, destaca la atención al problema de la violencia intrafamiliar, en particular de aquella contra las mujeres y las niñas agravado en el contexto del confinamiento. El desarrollo y bienestar de las mujeres y niñas, especialmente el acceso a una vida libre de violencia es un derecho ineludible, que

---

<sup>8</sup> Esta información y la que se brinda en párrafos posteriores se recupera de los Seminarios web organizados por separado por EPLOC e ITAM, 2020, previamente a las reuniones plenarias de los grupos parlamentarios y al inicio de los trabajos del tercer año de la Legislatura. Se sugiere ver Anexo C y referencias bibliográficas.

aún no se garantiza sustantivamente por el Estado y en el que la mayoría de las expresiones políticas ha mostrado coincidencia.

Reluce también la revisión del papel de la Guardia Nacional, recuérdese que, incluso, dentro de las funciones exclusivas del Senado se encuentra *Analizar y aprobar el informe anual que el Ejecutivo Federal le presente sobre las actividades de este cuerpo de seguridad*. En este rubro la bancada mayoritaria brinda respaldo a las condiciones y estrategias con que se enfrenta la inseguridad actualmente, mientras que las opositoras insisten en realizar cambios.

La violencia criminal también sigue siendo una preocupación legislativa. El incremento en el número de homicidios, así como de actos de violencia en general perpetrados por grupos criminales, es una cuestión nodal en el tema de Seguridad y Justicia que abarca la revisión del Sistema Nacional de Seguridad Pública y aspectos particulares como el ingreso y tráfico de armas provenientes de Estados Unidos.

También se encuentra pendiente la regulación del Cannabis y cumplir con el plazo de prórroga que otorgó la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Senado. La reforma al poder judicial es otra prioridad muy mencionada y, por otro lado, la revisión de la extinción de dominio, de la prisión preventiva oficiosa y la prisión justificada, así como lo referente al impulso de un protocolo de protección para periodistas como temas que, a pesar de ya haber sido discutidos y legislados, requieren una revisión profunda en este nuevo año legislativo, de acuerdo con integrantes del Congreso.

La atención del problema de la inseguridad por parte del poder legislativo se enmarca en la necesidad urgente que tiene la ciudadanía y el llamado permanente que hace a sus representantes, desde hace varios años. Muchos de estos temas serán llevados a parlamento abierto, estrategia que pretende hacer escuchar a todas las voces que aporten al diseño (o rediseño) de mejores y más incluyentes ordenamientos jurídicos. En cualquier caso, la agenda en materia de Seguridad y justicia es amplia y apremiante.

## Conclusiones

Los datos que se analizan en este trabajo mostraron cómo en torno a las características peculiares del año 2020, las preocupaciones relacionadas con la inseguridad y con la justicia fueron desplazadas temporalmente por otras derivadas de la crisis sanitaria, particularmente el desempleo y la salud, pero que la seguridad pública sigue siendo una preocupación que iría recobrando su preeminencia para la ciudadanía y los legisladores. Incluso, el documento reflexiona sobre el agravamiento de ciertos problemas precisamente debido a la crisis sanitaria, cuestión que ha influido en la configuración de las agendas de dichos actores.

El análisis recuperó información a partir de 2004 y hasta 2020 en cuanto a las principales preocupaciones de la ciudadanía. Así, se pudo ver que el tema de la inseguridad, aunque siempre ha sido prioritario para buena parte de las y los mexicanos, a partir de 2008 y hasta antes de la pandemia se convirtió en el problema percibido como el más apremiante por una importante mayoría. Durante los primeros meses de la pandemia, tomó su lugar la preocupación por la salud y por la economía.

No cabe duda de lo apremiante que es la resolución de los problemas derivados de la crisis sanitaria, empezando por los de salud física y mental de la población, así como la protección del personal médico y también los económicos: el desempleo y, junto con éste, el incremento del subempleo y del empleo informal. Desatender estos problemas empeoraría la situación de inseguridad pública en la que vive el país y que ha provocado cambios de diversa índole en la sociedad mexicana.

De acuerdo con estudios del tema, los altos niveles de percepción de inseguridad y temor al delito, se encuentran correlacionados con factores como una alta percepción de impunidad; insatisfacción y desconfianza en las instituciones relacionadas con la seguridad y la justicia (como la policía y los jueces); pérdida gradual de legitimidad de estas y otras instituciones; apoyo al autoritarismo, armamentismo y al punitivismo; el incremento de la desigualdad social; desconfianza interpersonal; estigmatización de la pobreza; y apoyo a la “justicia por



mano propia” (Focás y Kessler, 2015; Kessler, 2009; Otamendi, 2016; Rodríguez Garcés *et al.*, 2017).

En arreglo con las proyecciones estadísticas presentadas, la inseguridad volvería a ser, pronto, el tema que predomine en la agenda ciudadana. El desempleo, por su parte, mantendría una relevancia mayor de la que venía teniendo: hasta antes de la crisis sanitaria era el tema que más preocupaba a uno de cada 10 mexicanos, pero, durante y después de ésta, dicha proporción cambiaría a más de un tercio de la población. Mientras tanto, la salud es un tema que iría perdiendo su estatus prioritario para regresar incluso a sus niveles previos de entre 1 y 2 por ciento, lo que no significa que deje de preocupar a las personas, pero sí que dejan de verla como una prioridad frente a la inseguridad y al desempleo, problemas agravados en buena medida por los efectos de la propia pandemia.

De igual forma, se dio cuenta del reflejo de las demandas ciudadanas en el trabajo legislativo: Entre 2018 y 2020 se presentaron más de 1500 iniciativas sobre seguridad y justicia, entre éstas se aprobaron importantes dictámenes con reformas constitucionales y legales en cuanto a la creación de la Guardia Nacional, el uso de la fuerza, registro de detenciones, formación policial y sistema de información en seguridad pública; también, se legisló sobre extinción de dominio, prisión preventiva oficiosa y amnistía. Cada día, se presentan tres iniciativas de ley en el Congreso mexicano sobre seguridad y justicia, siendo éste el tema en el que más se trabaja, sin duda, como reflejo de las demandas populares.

También se hizo una recapitulación de los diversos pendientes que aún quedan, entre ellos la atención a las violencias: la intrafamiliar y con ésta principalmente la prevención, sanción y erradicación de la que se da contra las mujeres; asimismo la violencia criminal, el incremento de homicidios y diversos actos delictivos; el robo a transeúntes, usuarios del transporte público, casas-habitación y negocios, entre otros. Todos, son delitos que, además de presentar un alto índice de victimización, lastiman a la sociedad en su conjunto.

Es de suma importancia que las instancias legislativas sigan escuchando la demanda popular de atención prioritaria al problema de la inseguridad en México,

y sus múltiples caras que afectan de diferente manera y en distinta magnitud a todos los sectores del país. Ya que el contexto no favorece dicha situación, es necesario, en consecuencia, priorizar a la par la resolución de los problemas que ha dejado o agravado la crisis sanitaria.

## Referencias

- CPEUM - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2020). Cámara de Diputados. México <https://bit.ly/2FsT9O1>
- Canal del Congreso. (2019, mayo 24). *Turnan al Ejecutivo Federal, reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Noticias del Congreso. México. <https://bit.ly/35EtDQK>
- Corporación Latinobarómetro. (2018). *Análisis online*. Latinobarómetro Chile <https://bit.ly/3kctxnE>
- EPLOC, Hernández Salgado, O., Bolaños-Cacho, R., Clouthier, T., López, K., Ochoa, E., y Zepeda, J. (2020, junio 11). *Agenda política post-COVID19: prioridades y desafíos*. YouTube. <https://bit.ly/3kcAMMo>
- Focás, B. M., y Kessler, G. (2015). Inseguridad y opinión pública: debates y líneas de investigación sobre el impacto de los medios. *Revista Mexicana de Opinión Pública*. México <https://doi.org/10.1016/j.rmop.2015.07.001>
- ITAM, Dworak, F., Tenorio, X., López, K., y Ramírez, E. (2020, julio 13). *El Congreso de la Unión y la Nueva Normalidad, Sesión 3 «Balance: logros y temas pendientes en la agenda legislativa»*. YouTube. <https://bit.ly/2ZzIJDm>
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Siglo XXI. Buenos Aires
- Moreno, A. (2020a, mayo 4). *Rebota aprobación de AMLO en abril; pasa de 60 a 68%*. El Financiero. México <https://bit.ly/2GQPslS>
- Moreno, A. (2020b, septiembre 3). *¿Ves más gente en las calles o en fiestas? COVID-19 ya no es la principal preocupación de mexicanos*. El Financiero. México <https://bit.ly/33nPMQF>
- Otamendi, M. A. (2016). Seguridad objetiva y subjetiva en América Latina: aclarando la paradoja. *Revista Brasileira de Estudos de Segurança Pública*, 10, 56-87.
- Palazuelos Covarrubias, I., Sánchez Gálvez, M. D., y Sánchez Martínez, J. C. (2019). *Encuesta Nacional sobre el Senado de la República. Comparativo 2018-2019* Visor Ciudadano N.º 67. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. México <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx>
- Rodríguez Garcés, C., Padilla Fuentes, G., y Durán Acuña, V. (2017). Sobre el miedo al delito y los otros miedos: El ciudadano-víctima y la inseguridad transversalizada. *Política y Sociedad*, 54(3), 781-803. <https://doi.org/10.5209/POSO.53104>
- Secretaría de Gobernación. (2018, diciembre 14). *DECRETO por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República*. DOF - Diario Oficial de la Federación. México. <https://bit.ly/35q6CAY>

- Secretaría de Gobernación. (2019a, marzo 14). *DECRETO por el que se reforman el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Extinción de Dominio*. DOF - Diario Oficial de la Federación. México. <https://bit.ly/3bO3Bvq>
- Secretaría de Gobernación. (2019b, marzo 26). *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional*. DOF - Diario Oficial de la Federación. México. <https://bit.ly/3ihDL5y>
- Secretaría de Gobernación. (2019c, abril 12). *DECRETO por el que se declara reformado el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa*. DOF - Diario Oficial de la Federación. México. <https://bit.ly/2Fi7D3x>
- Secretaría de Gobernación. (2019d, mayo 27). *DECRETO por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional*. DOF - Diario Oficial de la Federación. México. <https://bit.ly/3k9E7fh>
- Secretaría de Gobernación. (2019e, mayo 27). *DECRETO por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones*. DOF - Diario Oficial de la Federación. México. <https://bit.ly/32hTZpJ>
- Secretaría de Gobernación. (2019f, mayo 27). *DECRETO por el que se expide la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza*. DOF - Diario Oficial de la Federación. México. <https://bit.ly/3io34D6>
- Secretaría de Gobernación. (2019g, mayo 27). *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. DOF - Diario Oficial de la Federación. México. <https://bit.ly/3bO7K2s>
- Secretaría de Gobernación. (2019h, agosto 9). *DECRETO por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. DOF - Diario Oficial de la Federación. México. <https://bit.ly/2DO6foF>
- Secretaría de Gobernación. (2020a). *Búsqueda avanzada de asuntos legislativos*. Sistema de Información Legislativa (SIL). <https://bit.ly/2FtVXL3>
- Secretaría de Gobernación. (2020b, abril 22). *DECRETO por el que se expide la Ley de Amnistía*. DOF - Diario Oficial de la Federación. México. <https://bit.ly/35qePVS>

## Anexo A. Problema más importante de México 2004-2018 (%)

Problema más importante en México	TOTAL	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	2015	2016	2017	2018
Delincuencia/seguridad pública	25	12	25	17	13	33	18	35	38	28	27	30	28	28
Desocupación/desempleo	15	13	20	18	14	14	20	15	15	21	18	12	8	9
La economía/problemas económicos/financieros	10	0	0	1	10	10	29	13	14	13	12	8	11	12
Corrupción	9	13	8	7	17	6	5	4	5	6	7	10	13	14
Situación política/problemas de la política	9	0	13	14	9	8	6	4	4	9	13	7	16	13
Pobreza	6	14	5	11	11	4	7	8	6	3	2	4	3	4
Inflación/aumento de precios	3	6	13	1	2	6	2	2	1	2	1	0	2	1
Problemas de educación	3	8	3	3	2	2	2	3	4	3	3	3	4	5
Bajos salarios	2	15	1	2	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
Violencia/pandillas	2	0	0	0	0	1	1	1	2	3	4	4	4	4
Narcotráfico	2	0	1	1	2	2	1	4	3	1	2	4	1	0
Consumo de drogas	2	2	1	4	4	2	1	3	2	1	0	1	1	0
Inestabilidad en el empleo	1	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0
Mala Distribución del ingreso, injusticia social	1	0	3	1	2	1	0	0	0	1	1	1	0	1
Servicios básicos deficientes (agua, luz, etc.)	1	0	0	5	1	0	1	0	0	1	0	2	1	1
Problemas del medio ambiente	1	0	2	0	2	0	1	1	2	0	0	1	1	0
Falta de oportunidades para la juventud	1	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Problemas energéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Problemas de vivienda/habitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Problemas de la salud</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Calentamiento global	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contaminación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gas, combustible, escases, carestía.	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1
Alimentación, escases	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violación de los derechos humanos,	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Terrorismo/guerrilla	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Discriminación racial	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Problemas limítrofes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Problemas con países vecinos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inmigrantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	1	0	0	4	4	4	1	0	0	1	0	2	0	1
Ninguno	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
No sabe	3	1	3	7	3	3	1	2	2	3	4	2	3	2
No contesta	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	4	0	2
<b>(N)</b>	<b>15600</b>	<b>1200</b>	<b>1200</b>	<b>1200</b>	<b>1200</b>	<b>1200</b>	<b>1200</b>	<b>1200</b>	<b>1200</b>	<b>1200</b>	<b>1200</b>	<b>1200</b>	<b>1200</b>	<b>1200</b>

Corporación Latinobarómetro, 2004-2018

Recuperado de: Análisis online para México 2004-2018 <https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp> "En su opinión, ¿Cuál considera Ud. que es el problema más importante en el país?" Las categorías fueron reacomodadas de mayor a menor porcentaje de acuerdo con la columna "TOTAL".

## Anexo B. Número de iniciativas presentadas en el Congreso, por tema

N	Tema	Iniciativas legislativas
1	Seguridad Pública y Justicia	1512
2	Derechos Humanos	1083
3	Hacienda Pública	1039
4	Desarrollo Social	938
5	Salud	884
6	Educación y Cultura	784
7	Poder Legislativo	781
8	Laboral	744
9	Medio Ambiente	534
10	Economía	530
11	Transparencia y Rendición de cuentas	443
12	Comunicaciones y Transportes	365
13	Electoral	346
14	Ordenamiento Territorial	328
15	Poder Ejecutivo	296
16	Poder Judicial	207
17	Campo	200
18	Energía	186
19	Sistema Financiero	159
20	Federalismo	155
21	Migración	146
22	Indígenas	142
23	Seguridad Nacional	111
24	Relaciones Exteriores	90
25	Protección Civil	90
26	Población y Asuntos Religiosos	84
27	Vivienda	74
28	Otros	35

Elaboración propia con información del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación. Búsqueda avanzada por tema del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2020.

## Anexo C. Principales temas en las agendas legislativas para el tercer año de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR/A (PARTIDO)	1. ECONOMÍA	2. SALUD	3. SEGURIDAD PÚBLICA	4. OTROS
Diputada Tatiana Clouthier (MORENA)	<p>Reactivación de la economía y desarrollo local, especialmente en áreas como el <b>turismo</b>: industria hotelera y restaurantera. Impulso de la deducibilidad de impuestos en éstas.</p> <p>Revisar fideicomisos: agilizar recursos y procesos a su interior.</p> <p>Mayor impulso a programas de <b>empleo temporal</b>, créditos a la palabra, tren maya y desarrollo de infraestructura en la región sureste.</p> <p>Presupuesto 2021; que la ASF pueda auditar en “tiempo real”.</p>	<p>Fortalecimiento estructural: <b>Equipamiento de hospitales</b> y clínicas, así como crear condiciones para que en éstos existan las especialidades médicas que demanda la población.</p>	<p>(Continuidad en estrategia de seguridad)</p>	<p>Disminución de recursos a los partidos políticos; reducción el número de diputados y de senadores.</p> <p>Sesiones virtuales del Congreso, por lo menos en las Comisiones legislativas.</p> <p>Abrir el recinto de la Cámara de Diputados (quitar barreras físicas).</p>
Senadora Kenia López Rabadán (PAN)	<p><b>Empleo</b>, combate a la pobreza. <b>Ingreso Básico Universal</b> para las personas afectadas (dotación de \$3,207 MN).</p> <p>NO desaparecer Fideicomisos; NO prioridad a “obras faraónicas”</p>	<p>Prioridad (no menciona rubros particulares)</p>	<p>Revisión del aumento de homicidios, y de la Guardia Nacional</p>	<p>Parlamento abierto efectivo</p> <p><b>Unidad</b> a favor de los mexicanos.</p>
Diputado Enrique Ochoa (PRI)	<p><b>Empleo</b>. Pensión especial para sectores vulnerables (adultos mayores incluidos). <b>Salario Básico Universal</b>; Programa de <b>empleo temporal</b>; diferir pagos de hipotecas; proteger cadena de abasto de</p>	<p>Pruebas masivas de Covid19 a la población; protocolos para <b>evitar contagios en servicios de salud</b>; otorgar <b>plazas permanentes al personal médico</b>;</p>	<p>Acciones en torno a la crisis de violencia provocada por el confinamiento</p> <p>Protocolo de seguridad para periodistas</p> <p>Corregir ley de extinción de dominio y</p>	<p>Impulso de agenda común por parte de bloque de 172 diputados y diputadas. Llamado a la <b>unidad</b>, no a la uniformidad.</p>

	alimentos; detener cobros excesivos de energía eléctrica	<b>equipamiento hospitalario</b>	cambiar prisión oficiosa por prisión justificada.	Tema energético: impulsar energía renovable, dentro de esta, que el tren maya no sea impulsado por diésel sino por energía eléctrica
Senador Juan Zepeda (MC)	Reactivar economía y combatir la pobreza: <b>Ingreso Vital.</b>  Comercio exterior, <b>turismo</b>	Menciona “amainar problemas derivados de la pandemia” pero se enfoca en el aspecto económico	Respeto a los derechos humanos	
Senador Raúl Bolaños-Cacho (PVEM)	Apoyo a MIPYMES, impulso al <b>turismo</b> , reducir la desigualdad regional			Detener polarización en el país: <b>Unidad.</b>  Cuidado al medio ambiente, impulso de energías renovables  Revisión de campañas electorales incluso los recursos que se gastan en ellas. No deber ser unas campañas convencionales.
<b>Coincidencias</b> (en al menos dos legisladores)	<b>1. ECONOMÍA</b>	<b>2. SALUD</b>	<b>3. SEGURIDAD</b>	<b>4. OTROS</b>
	Programas de empleo (temporal); turismo; Ingreso Básico Vital	Equipar hospitales y clínicas, mejorar condiciones laborales del personal sanitario.	[Sin coincidencias]	Unidad  Impulso de energías renovables

Elaboración propia con base en los Seminarios Web: “Agenda política post-COVID19: prioridades y desafíos” organizado por EPLOC el 11 de junio de 2020 y “El Congreso de la Unión y la Nueva Normalidad, Sesión 3 «Balance: logros y temas pendientes en la agenda legislativa»”, organizado por el ITAM el 13 de julio de 2020.



**Instituto**  
**Belisario Domínguez**  
Senado de la República

El Instituto Belisario Domínguez es un órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, estudios derivados de la agenda legislativa y análisis de la coyuntura en campos correspondientes a los ámbitos de competencia del Senado con el fin de contribuir a la deliberación y la toma de decisiones legislativas, así como de apoyar el ejercicio de sus facultades de supervisión y control, de definición del proyecto nacional y de promoción de la cultura cívica y ciudadana.

El desarrollo de las funciones y actividades del Instituto se sujeta a los principios rectores de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, 06020 México, Ciudad de México  
Distribución gratuita. Impreso en México.